

**SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (S<sup>º</sup> DE LOGÍSTICA)**

Expediente: P.A. 2/2024 HUP

**CERTIFICADO**

D<sup>ª</sup>. Nieves Dosantos Fernández, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

**CERTIFICO:** Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas **AMEVISA, S.A. (A28838555), BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A. (A80401821), COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. (A28899003), COOK ESPAÑA, S.L. (B08525073), CORDIS MEDICAL SPAIN, S.L.U. (B02702975), CREO MEDICAL, S.L.U. (B62943063), GRIFOLS MOVACO, S.A. (A58426008), IBERIAN CARE 2016, S.L. (B87583019), IZASA HOSPITAL, S.L.U. (B08438731), MEDICINA ANALITICA CONSUMIBLES MAC, S.A. (A48279723), OLYMPUS IBERIA, S.A.U. (A08214157), PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L. (B62838784) Y TELEFLEX MEDICAL, S.A.U. (A03142114), para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **MATERIAL SANITARIO DESECHABLE PARA UROLOGÍA Y ENDOSCOPIAS UROLÓGICAS** y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:**

<b>Empresa</b>	<b>Resultado de la calificación de la documentación</b> (Con indicación de los defectos u omisiones de la misma, si los hubiere)
<b>IZASA HOSPITAL, S.L.U. (B08438731)</b>	DEBERÁN PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Documentación técnica para verificación de características técnicas (solo aportan desglose oferta técnica).</b></li> </ul>
<b>PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L. (B62838784)</b>	DEBERÁN PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Documentación técnica para verificación de características técnicas</b></li> </ul>

En consecuencia

Se concede un plazo a dicha empresa hasta **el día 31 de octubre de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados.

Los documentos que se requieren deberán presentarlos accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid ([https:// gestiones y trámites.madrid.org](https://gestiones-y-tramites.madrid.org)). **código de destinatario 07SV117**, e identificándolo como **“Subsanación documentación requerida del P.A. 2/2024 HUP”**, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a fecha de la firma.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Nieves DOSANTOS FERNÁNDEZ